



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 165-R-UNICA-2024

Ica, 24 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 356-D-FDCP-UNICA-2023 y 021-D-FDCP-UNICA-2024, DEL Decano de la Facultad; referente a seis (06) expedientes de los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de setiembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Derecho**, mediante **Resolución Decanal N° 159-D-FDCP-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **18 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Derecho**, mediante **Resoluciones Decanales N° 219, 218, 220, 221 y 222-D-FDCP-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaria General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **24 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Derecho** a los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 24 de enero de 2024**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San



Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO**; a los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AMBICHO GUERRERO CAMILA DE FATIMA	20153936	Nº 218-D-FDCP-UNICA-2023
2	CAMASCA LEON LITA MELCHORA	20105802	Nº 219-D-FDCP-UNICA-2023
3	EGOCHEAGA GUILLEN EDDI EDU	20153945	Nº 220-D-FDCP-UNICA-2023
4	GABRIEL CHIPANA LEONEL ANTONIO	20145246	Nº 221-D-FDCP-UNICA-2023
5	ROJAS DELGADO KATHERINNE IVONNE	20142550	Nº 159-D-FDCP-UNICA-2023
6	UCHUYA MALDONADO VICTOR JEAN PAUL	20120873	Nº 222-D-FDCP-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)